Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal

APRUEBA HORAS EXTRAORDINARIAS FUNCIONARIO QUE INDICA.

DECRETO Nº 4659

CHILLÁN VIEJO, 06 de Septiembre de 2013.-

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO

a) Memorandum Nº 556 de fecha 06/09/2013 del Sra. Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, mediante el cual solicita autorización para que el Sr. Oscar Vidal Sepúlveda, realice trabajos extraordinarios y la autorización de la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo.

b) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio Nº 1434/01.03.2012, 625/23.01.2013, 1588/20.03.2013 que establecen orden de subrogancias automáticas en las Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio Nº 7226 del 21.12.2012 el cual aprueba presupuesto del año 2013.

D E C R E T O:

1. **AUTORIZASE** al Sr. **OSCAR VIDAL SEPÚLVEDA,** Enfermero del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, para que el día Sábado 07 de Septiembre de 2013 realice 02 horas de trabajos extraordinarios , en jornada de 19:00 a 21:00 horas, con la finalidad de realizar inducción de Aseo en el Establecimiento.

2.- La Sra. Alhena Herrera Massera , Jefa (S) del Departamento de Salud Municipal, autoriza un máximo de 02 horas diarias de trabajos extraordinarios, las cuales serán certificadas por la Directora del Establecimiento.

3. Compénsese las horas extraordinarias con un recargo en las remuneraciones de acuerdo al Art. 15 de la Ley Nº 19.378 e impútese el gasto a la cuenta **21.02.004.005** denominada Trabajos Extraordinarios según corresponda a la Categoría y al nivel de la carrera funcionaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/ARM/CSN/lcp.
Distribución:
- Secretario Municipal
- Departamento de Salud Municipal.